



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Justicia, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con muchísimo gusto, señor Diputado. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Eva Araceli Reyes González.

El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores.

Secretario: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas, Diputado Presidente; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores. Habida cuenta que existe el quórum requerido para esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas**, de este **17 de marzo del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 202 “Provocación a un delito y apología de este o de algún vicio” del Capítulo IV del Código Penal del Estado de Tamaulipas.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyectó del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual **propone una actualización en materia de apología del delito en Tamaulipas, para establecer que lo comete quien mediante cualquier medio de comunicación, incluyendo redes sociales, medios digitales o cualquier otra forma de difusión pública, provoque cometer un delito o haga la apología de este o de algún vicio; ello en aras de que la libertad de expresión sea ejercida de manera responsable y respetuosa de los derechos de los demás.**

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Tomare la palabra, compañeros. Con el permiso de todos y cada uno de ustedes. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras, el asunto puesto a consideración tiene por objeto reestructurar la disposición penal relativa a la provocación de un delito y apología de este, o de algún vicio ampliando sus elementos e hipótesis a fin de fortalecer su tipificación y con ello promover entornos de mayor seguridad y orden público. Al respecto, resulta adecuado señalar que la doctrina en materia describe las conductas que confluyen este ilícito por parte de una provocación, atendándose como incitar de manera directa, pública y dolosa a la realización de un acto delictivo y por otra parte la apología refiriéndose a la alabanza pública o glorificación del crimen o enaltecer sus autores, las cuales tienen múltiples efectos negativos en la sociedad, como lo es la normalización de la violencia, la ruptura de la cuestión social y la revictimización, entre otras. Por ello, se comparte con la acción legislativa materia de análisis, misma que pretende ampliar los medios de realización de dichas conductas, incorporando las redes sociales, plataformas digitales o cualquier medio de comunicación o difusión, incrementando sus sanciones al establecer una pena de 6 meses a 7 años de prisión y multa de 50 a 30 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Asimismo, se contempla un agravante de la sanción respectiva hasta por un tercio mayor en caso de ser cometida por personas servidoras públicas, además de la inhabilitación hasta por el mismo plazo de la pena impuesta. Si bien se coincide con estos planteamientos, se considera necesario, a su vez, incorporar la definición normativa sobre la provocación y apología, dotando de mayor seguridad jurídica a nuestras disposiciones, proponiendo además el contenido de la iniciativa lo siguiente: Artículo 202, párrafo segundo: Para los efectos de este capítulo, se entiende por provocación cuando directamente se incita, por cualquier medio que facilite la publicidad o ante una concurrencia de personas, a la comisión de un delito; se entiende por apología la exposición, ante una concurrencia de personas o por cualquier medio que facilite la publicidad, de ideas o doctrinas que ensalcen el crimen o enaltezcan a su autor. La apología solo será delictiva como forma de provocación si, por su naturaleza y circunstancias, constituye una incitación directa a cometer un delito. Esta propuesta particular se encuentra respaldada por las opiniones remitidas por el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia del Estado, quienes se posicionaron a favor de la iniciativa que nos ocupa, no sin antes sugerir dicha adición para generar mayor certeza en el supuesto penal. En tal virtud, propongo nos declaremos a favor de la acción legislativa en comento, con los ajustes antes descritos, ya que a través de la misma se reflejan las dinámicas sociales actuales con relación a los avances tecnológicos y a las distintas formas de interacción y responsabilidad penal, generando las condiciones que permitan promover ambientes de mayor seguridad y respeto en la población tamaulipeca. Es cuanto, compañeras y compañeros.



Secretario: Le damos la bienvenida a la Diputada Elvia Eguía Castillo, gracias por acompañarnos.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente. Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** con los miembros de estas comisiones.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: Tiene la voz el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Para ser muy breve, compañeras y compañeros, quiero darles las gracias a quienes integran estas comisiones unidas por habernos dado esa confianza y ese voto a favor de la iniciativa, con las modificaciones antes solicitadas por los compañeros de la Fiscalía y del Poder Judicial. Esta iniciativa, si bien es cierto, es una herramienta necesaria para que podamos ir manteniendo una sociedad virtuosa, una sociedad con principios, con valores, y que no hagamos del delito una forma de vida o realmente lleguemos a esos niveles de violencia. De esta manera, también se puede aumentar la sanción, cuando anteriormente estaba en solo una UMA; quienes incurrían en este delito, yo creo que una multa por menos de 200 pesos, pues ni lo que vale un boleto de un concierto. Y, por otra parte, también nosotros, como servidores y funcionarios públicos, tenemos una responsabilidad muy fuerte con el pueblo tamaulipeco; tenemos un compromiso moral muy grande con toda la sociedad que nos dio ese voto de confianza, y el que también podamos ser susceptibles al escrutinio y al juicio



público, en este caso, a sanciones penales, porque no podemos andar por la vida nada más sintiéndonos todopoderosos por ser funcionarios públicos. Al contrario, el ser servidores y funcionarios públicos nos da la oportunidad de ser más sensibles, de estar cerca de la gente y de ser más humanos. Así que les agradezco, compañeras y compañeros, por el apoyo en esta iniciativa. Es cuanto.

Presidente: Muy bien, Diputado.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con veinticinco minutos**, del **17 de marzo del presente año**. Muchas gracias.